



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105003200700813-01
RADICADO INTERNO:	66555
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.
OPOSITOR:	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S. A., JESÚS BERNARDO MEJÍA VARGAS, INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN- HOY COLPENSIONES, ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA
FECHA SENTENCIA:	02/06/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1857-2020
DECISIÓN:	NO CASA- LAS COSTAS ESTARÁN A CARGO DE LAS DOS RECURRENTE (PAG.60)

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 3/07/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 3/07/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/07/2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 02 de
junio de 2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters, positioned above a horizontal line.